

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 720/2018

Viedma, 17 de octubre de 2018.

VISTO: el Expte. N° SGAJ-18-0068 caratulado: “Superior Tribunal de Justicia s/ Convenio”, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11/09/2009 entre el Superior Tribunal de Justicia y la Universidad Nacional de Río Negro se celebró un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

Que ambas partes consideran de suma importancia dar continuidad a los compromisos asumidos en el señalado Convenio.

Que en esta oportunidad se propone la firma de un Convenio Especifico que persigue la complementariedad de las instituciones en relación al uso de las bibliotecas de ambos organismos.

Que la operatividad de las cláusulas se efectuará a través del Centro de Documentación Jurídica del Poder Judicial y de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Constitución Provincial, en su art. 206, inc. 1) y 2),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Facultar al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Enrique J. Mansilla a la suscripción de un Convenio Especifico Interinstitucional entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro y la Universidad de Río Negro referido a la cooperación entre el Centro de Documentación Jurídica del Poder Judicial y la Biblioteca de la Universidad de Río Negro.

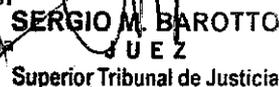
Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

ANTE MI

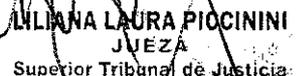

SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia


RICARDO A. APCARIAN
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


ADRIANA CECILIA ZARATEGUI
JUEZA
Superior Tribunal de Justicia


SERGIO M. BAROTTO
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia


LILIANA LAURA PICCININI
JUEZA
Superior Tribunal de Justicia